



Fondo Mutuo Bci Deuda Latam HY

Serie I

Julio 2026



ANTECEDENTES GENERALES

Fecha Inicio de la Serie	20 diciembre 2012
Moneda del Fondo	Dólar
Monto Mínimo	1.000.000
Nemotécnico Bloomberg	LACBNDI CI Equity
Valor Cuota	US\$ 163,29
Patrimonio del Fondo	US\$ 128.641.199
Domiciliado	Chile

OBJETIVO DEL FONDO

El objeto del Fondo será principalmente invertir en cuotas del sub fondo extranjero, domiciliado en Luxemburgo, denominado "BCI AM SICAV - Latin American Corporate Credit". Deberá mantener invertido al menos un 90% de sus activos en el Sub Fondo Extranjero.

PERFIL DE RIESGO: BALANCEADO

Horizonte de inversión

Sobre 2 años



Fitch Ratings ha clasificado desde 2014 a Bci Asset Management por Highest Standards, la mejor nota posible a escala internacional, llegando a ser la única administradora en Chile con esta clasificación.



Principles for Responsible Investment

INFORMACIÓN DE CONTACTO

+ 56 22 692 7901

bciasset@bci.cl

www.bci.cl/inversiones

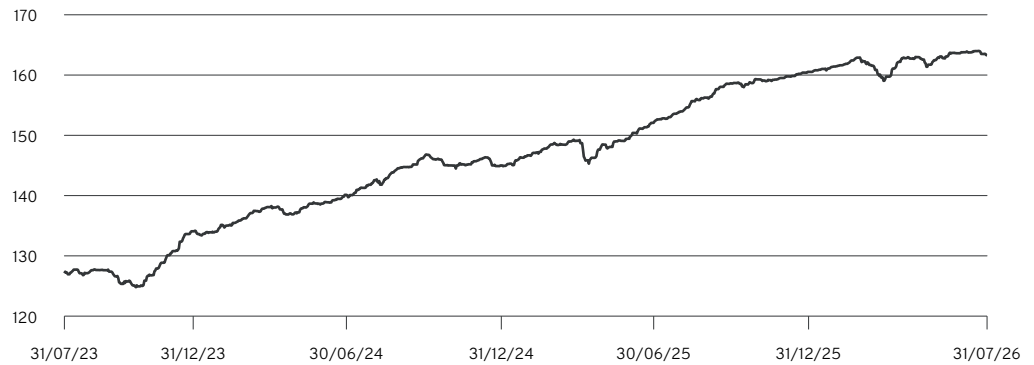
Magdalena 140 piso 8, Las Condes, Santiago

Contacta a nuestros ejecutivos de inversiones a lo largo de nuestra red de sucursales BCI.

CONDICIONES GENERALES

Remuneración Máxima	Hasta un 0,7% (IVA incluido).
Gastos de Cargo del Fondo	Hasta un 0,15%.
Comisión Diferida al Rescate	No tiene.
Permanencia Mínima sin Comisión	No tiene.

EVOLUCIÓN VALOR CUOTA ÚLTIMOS 3 AÑOS



	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
2026	0,55	0,91	-2,35	2,31	-0,16	0,79	-0,28	-	-	-	-	-	1,72
2025	1,16	1,23	0,43	-0,43	0,64	1,77	1,19	1,55	1,52	0,41	0,14	0,64	10,71
2024	0,41	1,19	1,37	-0,66	1,08	1,05	1,38	1,74	1,30	-0,96	0,48	-0,48	8,15

RENTABILIDADES NOMINALES ACUMULADAS



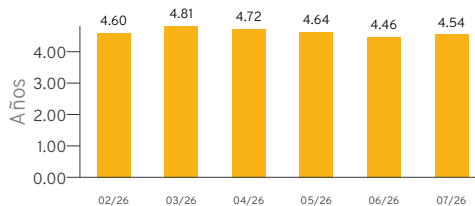
DISTRIBUCIÓN DE RIESGO



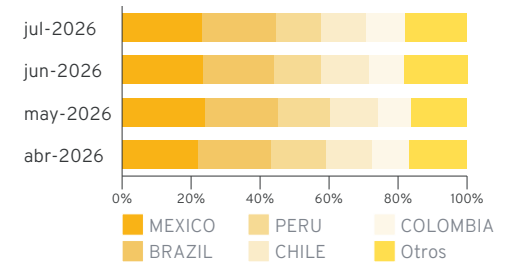
TOP PAÍSES

MEXICO	23,1 %
BRAZIL	21,4 %
PERU	13,3 %
CHILE	12,9 %
COLOMBIA	11,6 %
Otros	17,7 %

EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN



EVOLUCIÓN POR PAÍS



ANÁLISIS DE RIESGO (3 AÑOS)

Desviación estándar (%)	2,2
Ratio de Sharpe	1,8

1. Información al 31/07/2026. La suma de los cuadros que clasifican los activos del fondo no necesariamente suman 100% debido a que los instrumentos que componen la cartera del fondo, pueden incluir o excluir cierto tipo de instrumentos, como por ejemplo activos derivados, afectando el cálculo señalado.
2. Infórmese de las características esenciales de la inversión en cuotas de este fondo mutuo, las que se encuentran contenidas en su reglamento interno. La rentabilidad o ganancia obtenida en el pasado por los fondos mutuos no garantiza que ella se repita en el futuro. Los valores de las cuotas de los fondos mutuos son variables. La gestión financiera y el riesgo de este Fondo Mutuo no guarda relación con la de entidades bancarias o financieras del grupo empresarial al cual pertenece la administradora, ni con la desarrollada por sus agentes. La oferta de este Fondo Mutuo no está dirigida a personas que tengan la calidad de residentes de los Estados Unidos de América o U.S. Person.
3. Los impuestos, retenciones, encajes u otro tipo de carga tributaria o cambiaria que conforme al marco legal vigente en la jurisdicción respectiva en la que invierta el Fondo deba aplicarse a las inversiones, operaciones o ganancias del Fondo, así como las indemnizaciones, incluidas aquellas de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios y costas, honorarios profesionales, gastos de orden judicial en que se incurra en la representación de los intereses del Fondo, no estarán sujetos al límite señalado precedentemente, ni a ningún otro límite. En caso de ser procedentes, los gastos, remuneraciones, y comisiones directas o indirectas por la inversión del Fondo en otros fondos administrados por sociedades distintas de la Administradora serán de cargo del Fondo y tendrán el tope anual que se indica en el reglamento interno.
4. En los cuadros y gráficos que contienen información respecto a la composición del fondo, los porcentajes presentados son calculados en base al total de la cartera incluyendo la caja.
5. En caso que los fondos distribuyan dividendos, las rentabilidades estarán ajustadas por este factor.